

AÑO 4.—Nº 35.

SANTIAGO

Lunes 15 de Julio de 1850.

La suscripción de este diario vale solo **cuatro reales**,  
el doceavo, pagaderos adelantados al principio de cada mes. Los suscriptores se registran en la Imprenta del Panadero, bolígrafo del señor BURRASCO, Sociedad Reformista i libertad de culto Yuste. Los reclamos se harán en la oficina de esta imprenta.

# LA BARRA.

DIARIO POLÍTICO I POPULAR.

Imprenta del Panadero plaza de la Independencia, número 28.

## LA BARRA.

Lunes 15 de Julio de 1850.

I

La Constitución del año 33.

Por qué los hombres del poder se empeñan tenazmente en sostener la Constitución del año 33?

Unicamente porque en esa constitución escribieron en otro tiempo su sistema político; i en la dominación de ese sistema divisian afianzado su poder.

Cuando la Constitución de 33 fué proclamada, había en Chile un partido político recien arrojado i horriblemente mutilado en una sangrienta batalla; pero pugnando en sus agonías por alzarse al frente de su feliz adversario i empeñar una vez mas la lucha.

Las ideas que cayeron con los vencidos en los campos de Lircal, tenian ese tinte de liberalismo ardiente, demagógico si se quie-

re; pero fruto siempre del exaltado patriotismo i de la buena fe.

Las ideas de los vencedores debían necesariamente ser contrarias a las del vencido i efectivamente en aquella batalla que ántes nombramos, se levantó triunfante el ÓRDEN, mediante la promulgación de leyes draconianas, de códigos escritos con el objeto de fortalecer al vencedor, legalizando sus mas crueles actos.

Si hubo razón en aquella época para que el poder administrativo se abrogase derechos hasta sobre la vida de los ciudadanos, no es cuestión que nos toca resolver. Lo que si sostendremos es, que lo que en aquellos tiempos pudo encontrar disculpas, en el dia es absurdo, bárbaro i contrario a la libertad de la República.

Legado de esos años funestos para Chile i cuyos recuerdos son muy dolorosos aun, es la Constitución que en la actualidad obduceraos, i cuya reforma es empeñosamente exigida por los pueblos.

Esa Constitución, por haber sido escrita

en momentos azarosos i turbulentos, en circunstancias que vieron predominar a la fuerza bruta sobre todo poder, se resiente.

1.º De ese poder absoluto que se abriga el vencedor en la embriaguez del triunfo, sobre todo lo que cae bajo su dominio.

2.º De esas dificultades con que se consigue hacer ilusoria la responsabilidad del mandatario para los crímenes que hubiese cometido en el poder.

3.º De esa falta de ensanche i de claridad a todo lo que pudiere en el potenciar servir de refugio a la libertad i a los derechos del ciudadano.

La Constitución para conceder al mandatario un poder espontáneamente absoluto, le ha dicho: Tendréis a vuestro lado un corto número de ciudadanos que elejireis a vuestra antojo i que llamareis Consejo de Estado. Cuando os figureis amagado por algún peligro, cuando queráis hacer respetar la fuerza del Gobierno, cuando haya hombres i principios que pugnen con los hombres que os rodean i con los prin-

## FOLLETIN.

### EL COLLAR DE LA REINA.

Por Alejandro Ducommun.

#### SEGUNDA PARTE.

##### CAPÍTULO IX.

EL EMBAJADOR.

(Continuación.)

Pusieron con confianza el estuche en manos de don Mansoel, quien de saludo dijo recordando a su secretario.

—Decid a estos tunantes que abusos del permiso que tiene un mercachife para ser estafado. Me están mostrando estímulos cuando yo les digo diamantes finos. Decidlos que vol a "gorjarme" al ministerio de Francia, i que, en nombre de mi reina, lucé encerrada en la Bastilla, las impertinentes que de ese modo engañan a un embajador de Portugal.

I diciendo estas palabras, de una manzana echó a rodar el estuche por el suelo del ministerio.

Boussole no tuvo necesidad de traducir todas las palabras, pues había sido suficiente la pantomima.

Boussole i Bousange se confundieron en risas, i dijeron que en Francia se mostraban modales de dureza, imitaciones de edecanes, para astillar a las personas honradas, i para no engañar o tentar a los ladrones.

El señor de Souza hizo un alegato encíptico, i se dirigió a la puerta, a la vista de los joyeros que estaban en actividad inquietos.

—Su Excelencia me manda decir,—prosiguió Boussole,—que es muy desagradable que unos hombres que llevan el título de joyeros de la Corona de Francia, no sepan distinguir a un embajador de un miserable, i Su Excelencia se retira a su hotel.

Los señores Boussole i Bousange se hicieron una seña i se inclinaron haciendo nuevas protestas de su respeto.

Al retirarse el señor de Souza le faltó poco para pisarlos.

Los joyeros se miraron, decididamente inquietos i encorvados hasta el suelo.

Boussole rugió fieramente a su señor.

La vieja abrió las cerraduras de la puerta.

—Al hotel de la Embajada, calle de la Jussienne,—gritó Boussole al ayudo de cámara.

—Al hotel de la Embajada, calle de la Jussienne,—repitió este al enclero.

Boussole oyó estos gritos a través del pasillo.

—Negocio fallido,—dijo estremeciente el ayudo de cámara.

—Negocio arreglado! —dijo Boussole.— Dentro de una hora estarán en nuestra casa esos mañaneros.

La carreta corrió como si fuese tirada por ocho caballos.

##### CAPÍTULO X.

##### EN LA EMBAJADA.

A entrar en el hotel de la Embajada hallaron

Los artículos que se publican en el Panadero, se inscriben gratuitamente en la BIBLIOTECA, los demás a prima convencional.

No admite de validez todo remido en contra de la libertad. Las correspondencias de los Periodicos vendrán frenadas de parte. Los de la Capital se rendirán a la oficina del diario.

a Dacornet que estaba comiendo en su habitación.

Boussole lo regó que subiese al expediente del embajador, i lo dirigió este letrazaje:

—Ya comprendemos, querido embajador, que os habráis visto con el señor de Souza no como embajador ordinario.

—Ha percibido la misión, —dijo el ancillero.

—Su Excelencia,—siguió Boussole,—quiere ostentar una posición distinguida en París entre los ricos i las personas de buen gusto; es decir, que la residencia en este ruin hotel, calle de la Jussienne, no es soportable para él; da exagerante, se trataría de hallar otra residencia particular para el señor de Souza.

—Eso va a cumplirse las relaciones diplomáticas,—dijo el canciller,—poco temor tenemos que corran malas para las firmas.

—Su Excelencia se durará una carroza, querido señor Ducommun,—respondió Boussole.

Dacornet estuvo a punto de desmayarse de alegría.

—Una carroza a mil—exclamó.

—Es sensible que no estés habitando a ella,—continúo Boussole,—un canciller de embajada de algún mérito debe tener su carroza pero ya hablaremos de este detalle en su tiempo i lugar. Por ahora, démos cuenta al señor embajador del estado de los negocios estranjeros: ¿luego está la cosa?

—Arriba, caballero, en el mismo apartamento del señor embajador.

—Tan lejos de vos!

—Es una medida de seguridad, caballero; los ladrones penetran más fácilmente en el piso principal que en el piso bajo.

—¡Ladrones para una sombra tan insignificante!

cipios que representais, pedid a ese Consejo de Estado poder discrecional para obrar a vuestro antojo, sin responsabilidad alguna."

Los que dictaron ese código i los que lo sostienen, se han aprovechado i se aprovechan de esas fatales palabras para hacer pesar sobre la República las cadenas del despotismo.

Han procurado que ese Consejo de Estado se forme de individuos por lo general débiles a causa de una avanzada edad i por consiguiente medresos; facilmente se han rebajado de la mayoría de ese cuerpo las facultades absolutas, presentando una farsa, un aparato de peligro.

Por eso hemos vivido bajo la influencia abrumadora de esos negros días que hasta el año 45 abrieron la vida de la república, esos días que habían de repetirse con los hombres que ocupan el poder en la actualidad, si el pueblo no tiene bastante energía para rechazarlos como fuertes i verdes.

De manera pues que la constitución del año 33, que rige a la anterior de Chile, no garantiza.

Ni la vida.

Ni la libertad,

Ni la propiedad del ciudadano.

E todo es infundable, desde que ese código da ocasión a los hombres del gobierno para que usen facultades absurdas, con el poder de espantar, destituir, encarcelar i aun asesinar, sin que pueda la nación legítimamente hacer a dichos hechos responsables de esos actos.

La constitución, pues, es monstruosa i encarnadamente absurdísima, señalando casos en que la voluntad de algunos hombres en el

poder pueda sobreponerse a las leyes, a las garantías individuales i a la libertad de los pueblos.

## CORRESPONDENCIA.

Sírvase Uda. publicar en su acreditado periódico el siguiente artículo que les remito bajo el sello de

### LAS CÁMARAS I MI DEPUTADA.

Hoy viernes está noche pasa, señor, alla mi voz. No he de ser ya quién falle a la costumbre de presentar aquella exhibición de capacidades, que dicen que es un punto ordinario. Ya me figura las desventuras que me separan para llegar hacia aquel secretario de las libertades y libres; pero punto de sorpresa en todo la sociedad no se habla más que de los otros parlamentarios i de los diputados todos i cada uno, riéndose con todas sus prias i señales i exponiendo sus discursos, con tal desconfianza i desprecio de pertinaz, que no les perdío oír más que de acá i pasando a uno de los salones, para desgarrarlos por mis propias uñas de todo lo que se propone i se dice en la arena de aquella humillable competencia. Por otra parte acabo de llegar de mi país a esta turbulenta patria, i entre los varios que poseen una historia más pacífica, tengo el principal miedo: que acabe a los extranjeros para venir rotar a nuestra diputación, que no lo conozcan cosa que da vida. Si es verdad todo lo que en él se me cuenta, desde luego bello al gobierno i a mis países por su acreditada elección en el exterior, según lo sé, no de ninguna ni representante de... esto, i más. No obstante se presentan feroces deseos que despiertan mi temor de muerte, mi gran herida forja en mi conciencia un diputado-monstruo: pases tres veces que lo he frizado alto, fino, sencillo, otras rechazando, vitoreando, con perilla i sin perilla i las otras con espaldas rigidas, ríos brumosos, raro i aislado &c. hasta que lo veo ir a formar un decimal en vez de diputado. No se i en mis evoluciones maya acordado a describirlo i no me haya equivocado en

también en su vera esencia; pero, si ha sido cosa, ya le diré en el año i año siguiente más observaciones a mi país, que tanto como yo, deseo saber si es posible de curar.

Concediente pues a este encargo dirijo en noche a la escritura. La realidad de esto que me enseñaron en misales, como no lo entiendo, me hizo conocer el noble entusiasmo de este país i la prensa que se necesita para garantizarlos; por que allí, como indican, el que llega temprano tiene que hacer la guardia hasta tarde que dura la sesión. La noche a que yo refiero, el punto era innecesario, desvelaba la noche a corredores i pasillos en que aquella importancia tiene sus resacas, por consiguiente era imposible pasar por medio de él, por más que se apuraran las comisiones palabras de su hermano doctor, voi para dentro. La comisión era solamente miyo i cada vez se establecía por orden de los expresidentes en un estrecho local. Yo i su señalidad largó colosalmente cerca de la puerta i al fin victoria de los encargados, pescón que me acercó a los demás con expresiva mirada que me recordó de mi inquilina vecindad i del motivo que me arrastró a aquél enfoque, tomó a su sombra. Gran Dios! que personas lindas en el mundo! si acaso que la Barra era una de ellas, que introducía a las circunstancias en su trayecto. Todos querían entrar a parir. La señora capitán, señoras, señores, cabecazos, i para ello se acuerda de una vez, me señala i me apunta a que sacaba, i digo que si mi perdición sería de ser apropiado para hacer mis observaciones. Una invitación en que mis competidores me trataban como colegio en el aula, sin juzgar asentar por su desdoblamiento. Ojal que noche aquella! Un sudor que corría en urquias por mis sienquieros, envuelto i soñando, hablóme más de una vez mis vecinos donde refugiarme i liberarme de los vapores, que era vacío; pero, señores, como habla uno por otro en silencio! En fin, vi aparecer por una puerta al señor presidente i todo su motivo i sus respectivas asistencias, con lazo la presidencia ministerial que los son propios. Una comprensión de señas de haberse acordado la noche, pero no por esto cesaron las apariencias i feroces, ni bien se apuntaron como los infantiles intentos que iban a penetrar la correspondencia. Entonces

— ¡Ah, señores don Juan Dornes!

— ¡Pues, señor Dornes—exclamó Beaumire.— ¡Cielo! ¿Dónde se viene de ver que el señor de Dornes es rico? No en todas las noches de tribunales he visto al Barro.

— ¿Querrás que valla que más? — preguntó Beaumire.—Más tarde ya el entregaré a mis amigos. — ¡Pero este instante, caballero! por este mismo instante! — respondió Dornes con el piso húmedo.

Hecho el arqueo, aparecieron las cien mil libras en hermosas monedas, mitad en oro i la otra mitad en plata.

Dornes se ofreció a llave, que Beaumire estuvo mirando un rato para examinar sus bijouteries labores i sus guardaespaldas.

Bastó un solo bárbaramente el modelo en cera, i luego la devolvió al canceller diciéndole:

— Señor Dornes, mejor evitar nuestras manos que en las tuas; paseemos al cuarto del señor embajador.

Subieron a don Manuel mano a mano con el chocolate nacional, i parecía más ocupado de un papel abierto de edictos. Al ver al canceller preguntó:

— ¿Conoces la clave de la antigua correspondencia?

— No, Excelentísimo señor.

— Pues bien; te adelanto quiero que estas inicias en ella, pues de ese modo me desembargaré de una multitud de papeleos. Ahora que me acuerdo, ¡la caja! — preguntó a Beaumire.

— En perfecto estado, como todo lo que es del recinto de M. Dornes—respondió Beaumire.

— ¡Les doy mil libras!

— ¡Gracias, señor.

— Bien; señores, señor Dornes, pues vais a dormir ciertos datos;

— Esto a las órdenes de V. E., — dijo el canceller radiante de satisfacción.

— No soy de qué se trata: es un negocio de Estado, señor Dornes.

— ¡Oh! Ya escuché, monseñor.

El ligero capellier aproximó su silla.

— Un negocio grave, en el que tengo necesidad de vuestras listas, ¡Conocéis en París algunos joyeros que tanto me piden honrados?

— ¡Hai los señores Bichot i Bassange, joyeros de la Corona! — dijo el canceller.

— Precisamente esos son los que yo no quiero emplear, — replicó don Manuel; — acabo de dejarlos para no volver a verlos jamás.

— ¡Han tenido la desgracia de descontentar a V. E.!

— ¡Gravemente, señor Corne, gravemente!

— ¡Dile si pudiere yo ser un poco menos reservado, si me atreviese....

— ¡Atrevete.

— Preguntarás en qué esos hombres que tienen fama en su oficio...

— Son unos verdaderos judíos, señor Corne, i su mal comportamiento les hace perder uno o dos millones.

— ¡Dile! — exclamó Dornes con acidez.

— He sido, enviado por Sr. M. Fidelisimo para negociar un collar de diamantes.

— ¡Si, si! el famoso collar que había sido encargado por el difunto rey para su esposa Dolorosa; ya

se, ya sé.

— Sois un hombre precioso; todo lo sabré, V. E.; pero iba a comprar ese collar, tanto supongo, tan barato de ese modo, ya no lo evadiré.

— Convine que dé yo un punto.

— Señor Corne!

— Diplomática, monseñor, muy diplomática.

— Es un buen momento i no es hora de...

— Bessange es privado mío al estilo de Beaumire.

Don Manuel i Beaumire se miraron, borboteando de silencio, durante el cual los dos portugueses hicieron sus reflexiones, cuando de pronto una de las largas abrió la puerta i anunció:

— Los señores Bichot i Bassange.

Don Manuel se levantó vivamente, i echó con irritada voz:

— ¡Despedid a esos hombres!

El farago dío un paso para obedecer.

— ¡No, despedidlos vos mismo, señor secretario! — replicó el embajador.

— ¡Eso nombre del cielo! — exclamó Dornes en torno de sáptima, — dejadme ejecutar la orden de monseñor; puesto que no puedo eludirlo, al menos convivir.

— ¡Malo, si queréis, — dijo negligentemente don Manuel.

— ¡Vedlo se acerque a él en el momento en que Dornes salga con precipitación.

— ¡Beso! — ¡Este negocio parará desdizado i fallido! — dijeron don Manuel.

— ¡Nada de eso! Dornes ya se cederá el cargo.

(Continuará.)